



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.
Calle 13 N° 14 - 19 Teléfono 8621349.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:

PROCESO	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADO	JAIME DE JESUS ORREGO MARIN
RADICADO	05 690 40 89 001 2023- 00030 - 00
AUTO	725
ASUNTO	INCORPORA CITACIÓN PERSONAL NEGATIVA Y ORDENA OFICIAR

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, DICIEMBRE, ONCE (11) DE DOS MIL
VEINTITRÉS (2023)**

Teniendo en cuenta que la apoderada de la parte demandante envió copia sellada y cotejada de la notificación personal remitida a la parte demandada, en la cual se evidencia el cumplimiento cabal de lo preceptuado en el artículo 291 del C.G.P, razón por la cual se ordena agregar la misma al expediente.

Se accede a lo solicitado por la parte accionante y se ordena oficiar a la EPS SAVIA SALUD a fin de que se sirvan informar **dirección de domicilio y/o dirección del empleador** del afiliado Jaime de Jesús Orrego Marín quien se identifica con cédula de ciudadanía N° 3.587.089.

NOTIFÍQUESE,

JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA

JUEZ

Firmado Por:
Julio Hernan Robledo Posada
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Santo Domingo - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a47491c60632b128a1ceac6fc071d456c055f8a9635894f07153f9eddc1620d**

Documento generado en 11/12/2023 02:52:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>